

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0001781

Resolución: N° 388/2023

Acta: N° 49/2023

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario de esta Unidad Reguladora, señor Cr. Ricardo Martínez Mosco C.I. 1.482.046-8, titular del cargo presupuestado Director de División Contable, Escalafón A, Grado 14.

RESULTANDO: que el citado funcionario solicita se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de enero de 2024.

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia presentada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.395 de 24 de octubre de 2008, los artículos 81, 83 y 84 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de esta Unidad Reguladora, señor Cr. Ricardo Martínez Mosco C.I. 1.482.046-8, titular del cargo presupuestado Director de División Contable, Escalafón A, Grado 14, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de enero de 2024.

2°. Notifíquese al interesado.

3°. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Personal y Departamento de Contabilidad y Finanzas. Cumplido, archívese.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General